



JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 9 No. 11-45, Torre central, piso 2
j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Expediente. 11001310302520110006300

En vista de la sustitución de poder que efectuó el abogado Carlos Mauricio Cerrato Peña, como apoderado de la parte demandante, a favor de la profesional del derecho María Victoria Munevar Torrado, se le reconoce a esta última personería para actuar como representante del extremo activo de la litis.

De otra parte, en lo que concierne a la solicitud de prórroga del término para la presentación de la experticia ordenada en auto de 20 de septiembre actual, se accede a la misma. Para tal efecto los quince días que se otorga a la parte demandante para que cumpla con la carga impuesta, se deberán contabilizar desde el día siguiente a la presentación del memorial con el que hizo la petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL ALEJANDRO TROYA ESPAÑA
JUEZ ADJUNTO TRANSITORIO
(Acuerdo PCSJA24-12194 5 de julio de 2024)

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

Hoy 30 de octubre de 2024 se notificó por estado electrónico No. 156 la presente providencia.

Julián Marcel Beltrán
Secretario

Firmado Por:
Manuel Alejandro Troya España
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 046 Adjunto Transitorio

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458f6d36fbc0566048a7b61acc1fe292f8066e266983456a491addf743ea61fc**

Documento generado en 29/10/2024 02:44:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>